



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Sección Profesional.—Revista del mes, por V. M.—**Sección Científica.**—El tétanos y su tratamiento, por Graciano García González.—La tuberculosis de las aves (traducción), por F. S. M.—Relación de los Colegiados que han satisfecho la cuota de defunción de D. Ernesto Molero, de Camuñas.—Inspección provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias, por J. R.—**Ecos y Noticias.**

Sección Profesional.

REVISTA DEL MES

Nuestros compañeros de la vecina provincia de Ciudad Real, han llevado a cabo, con gran brillantez, la Asamblea Veterinaria que hace ya tiempo venían anunciando, a fin de que coincidiera con las ferias que, por este mes, se celebran en aquella capital. Para nosotros estaba descartado que esta Asamblea había de resultar un acto grandioso de fraternal unión profesional y demostración patetisima de la cultura de los Veterinarios de aquella simpática, y para nosotros queridísima, por ser nuestra región manchega. Nos bastaba saber que los batalladores e ilustrados compañeros Sres. Marín y Vega, secundados eficazmente por profesores tan entusiastas como Barcina, Herrero, Moya, Vaidepeñas y otros, se habían encargado de su organización, y lo bien acogida que había sido la idea por todos los que ejercen la Veterinaria en la provincia de Ciudad Real.

El día 18, a las once de la mañana, tuvo lugar la sesión de apertura en el Salón de actos de la Diputación provincial. Presidió el acto el Ilmo. Sr. Gobernador civil D. Juan de Urquía, teniendo a su derecha al Alcalde de la capital, al veterano e ilustrado Jefe de Veterinaria Militar Sr. Molina y Serrano y al Secretario del Colegio e Inspector de Higiene Pecuaria, alma de esta Asamblea, señor Marín; y a la izquierda, al Inspector provincial de Sanidad, Sr. Fernández, al prestigioso Presidente de aquel Colegio, Sr. Vega, y a los Diputados provinciales Sres. Martín Toledano y Marín.

Leída por el Secretario Sr. Marín una bien escrita Memoria, hicieron uso de la palabra los Sres. Vega y Molina, los que, con gran elocuencia, cantaron las

ventajas de la unión y concordia de la clase Veterinaria, estimulando a sus profesores para continuar defendiendo con tesón y sirviéndose como armas de combate del estudio asiduo, los sacrosantos principios de regeneración y engrandecimiento que todos anhelamos. El Gobernador Sr. Urquía dió lectura a un hermosísimo discurso en el que, no sólo se admiran las bellezas de forma con que está confeccionado, sino la profundidad de ideas que en el mismo campean. En él se reconoce que nuestra ciencia es la rama más interesante y de mayor transcendencia social de los conocimientos médicos. Que desde tiempos remotos vienen trabajando queridos y sabios compañeros de clase por el desarrollo y engrandecimiento de la ciencia Veterinaria, habiendo hoy logrado, merced a sus profundos conocimientos, llevar al ánimo de gobernantes y gobernados el convencimiento de que nuestra profesión debe ocupar un puesto de los más importantes entre cuantos se relacionan con la sanidad y la higiene pública, anteponiéndose en muchas ocasiones la misión del Veterinario a la del Médico y el Farmacéutico para que éstos puedan aplicar con éxito el resultado de sus conocimientos. Indica dos aspectos interesantes de la misión del Veterinario, "la inspección de las sustancias alimenticias," y "el cuidado y fomento de la riqueza pecuaria, como fuente principalísima del caudal nacional," y dice que con ésto basta para hacer la apología de nuestra profesión. Significa el interés con que hoy miran las cuestiones de higiene y sanidad pecuaria nuestros gobernantes, y cita para demostrarlo la reforma de nuestra enseñanza y la promulgación de la Ley de epizootias, terminando su luminoso trabajo felicitando a los organizadores de la Asamblea y estimulando a los Veterinarios para que prosigan estudiando, hasta que se consiga que nuestro país sea esencialmente ganadero y se convierta en exportador en lugar de ser tributario del extranjero.

"Esta labor, dijo para terminar, de regeneración pecuaria, que a su vez es de educación moral, corresponde a vosotros, ilustres Profesores de Veterinaria, porque ninguna otra clase está científicamente capacitada para esta siembra de cultura pecuaria.,

Todos los concurrentes aplaudieron frenéticamente las últimas palabras del Sr. Gobernador, finalizando la sesión con vivas a la Veterinaria y al Sr. Urquía.

Por la tarde se celebró la primera sesión para discusión de ponencias. Ocupó la presidencia el Sr. Vega. El Sr. Marín (D. Diego) desarrolló su ponencia sobre "Clasificación de las Inspecciones municipales de Higiene y Sanidad pecuaria., que resultó en extremo interesante. En la discusión de las conclusiones toman parte varios asambleístas y se aprueban sin manifiesta protesta alguna, y el señor Marín es ovacionado.

Concédese la palabra para el desarrollo del segundo tema, que versa acerca del "Estudio clínico, terapéutico y profiláctico de la peste porcina., a su autor, el joven y estudioso Veterinario D. Angel Herrero. Intervienen en la discusión de este trabajo los Sres. Marín, Vega, Mencher y Molina (D. Agustín), elogiando todos con entusiasmo los relevantes méritos del ponente.

Y, por último, dá lectura a su ponencia sobre "Organización de las Inspecciones de sustancias alimenticias., el Sr. Molina (D. Agustín). Este trabajo se esperaba con expectación por haberse su autor encargado de confeccionarle tres o cuatro días antes de la Asamblea, en sustitución del que estaba designado como ponente. El trabajo del Sr. Molina resultó magistral y concienzudamente escrito, por lo que fué premiado con una larga ovación.

En la segunda sesión, presidida por el Sr. Molina (D. Eusebio), dió lectura este infatigable campeón de la Veterinaria, a un acabado trabajo sobre *infrusismo y manera de ejercer en los pueblos*, abogando por lo que hace tiempo venimos pidiendo nosotros, por la federación de los Veterinarios de Castilla la Nueva, hasta llegar a constituir la Federación Nacional Veterinaria, que sería una fuerte palanca para conseguir las mejoras de que aún está necesitada la clase. Se discute una proposición del Sr. Sevilla sobre una tarifa de herraje para la provincia, y después de detenida discusión, se aprueba la tarifa presentada por los señores Herrero y Moraleda, dándose por terminada la labor de la Asamblea.

Los actos que hemos reseñado han tenido, como se ve, transcendental importancia, y sirven, por sí solos para demostrar la gran cultura y la potente vitalidad de la clase Veterinaria; pero las dos notas salientes de esta Asamblea han sido, sin disputa: la magnífica conferencia pública dada por el ilustre Profesor, verbo de la Veterinaria española, Sr. Gordón Ordáx, en el salón de actos de la excelentísima Diputación provincial, y el grandioso banquete con que, para celebrar el gran éxito de la Asamblea, a la vez que obsequiar a las autoridades y personalidades que acudieron a ella, sirvió de cierre a las tareas de la misma.

Imposible hacer una biografía siquiera aproximada de la magnificencia con que resultó la brillante conferencia de Gordón. No es necesario ponderar sus excelencias; la clase le conoce de sobra; lo que hace falta es que le conozca la opinión y de ésto se encarga él, con su elocuencia y su talento, con actos como éste que ahora ha realizado Ciudad Real y antes en otras muchas capitales. Su labor perseverante ha de dar el resultado que él se propone y nosotros anhelamos: que se conozca a la Veterinaria y para lo que sirven los Veterinarios. Y ésto lo consiguió con exceso el Sr. Gordón en la conferencia que comentamos. El numeroso público que acudió a escuchar su cálida y arrebatadora palabra; las autoridades y personalidades científicas que, con el Gobernador que presidía, ocupaban los estrados; las elegantes damas y bellísimas señoritas que estaban en las tribunas; todos los que tuvieron la fortuna de escuchar su fogoso y elocuentísimo discurso, salieron convencidos de la injusticia y desconsideración de que hasta ahora ha sido objeto la Cenicienta de las clases médicas, la Veterinaria, cuando por su grandeza puede considerarse como la madre de la Medicina y constituye por sí un verdadero sacerdocio biológico.

El Sr. Gordón dió término a su hermosa lucubración, asegurando que cuando empiece un verdadero resurgimiento de la patria, cuando se exploten las energías nacionales dormidas, la Veterinaria tendrá que ocupar el lugar que indiscutiblemente la corresponde.

Por la tarde se celebró el banquete en el comedor del Grand Hotel, el cual ofrecía un aspecto hermosísimo, adornadas las mesas con profusión de flores naturales. A esta fiesta de fraternidad concurrieron las autoridades, los representantes de la prensa y los asambleístas, y en ella reinó el mayor entusiasmo.

Al descorcharse el *champagne* pronunciaron sentidos brindis los Sres. Barcina, que recitó una bonita poesía alusiva al acto y que fué ovacionada, Marín (don Diego), Morales, Vega, Molina y Serrano, Moraleda y Laguna. Por la prensa local habló el director de *El Pueblo Manchego* Sr. Valencia y por los corresponsales de Madrid el Sr. Sauco.

A continuación levantóse el *leader* de los Veterinarios españoles Sr. Gordón, y con esa oratoria peculiar suya, en la que se desborda por sus labios, en rauda-

les de elocuencia, los profundos pensamientos y bellísimas ideas que en admirable consorcio germina en su privilegiado cerebro, mantuvo esclavos de su verbo a todos los comensales por espacio de treinta minutos, siendo frecuentemente interrumpido por los aplausos y recibiendo al terminar una ovación ensordecedora.

Habló después el Alcalde, ofreciendo su cooperación a los Veterinarios, resumiendo los brindis el Sr. Gobernador, el que puso a disposición de la clase su influencia personal y oficial y el poderoso valimiento del Ministro de Fomento Sr. Gasset, quien como diputado manchego, se les ofrecía incondicionalmente.

La jornada llevada a cabo por nuestros profesores de Ciudad Real, ha sido algo larga y pesada, pero pueden estar satisfechos de los fecundos resultados obtenidos. Han peleado como buenos en pro del engrandecimiento de la clase, y ese solo hecho les compensa de todos los trabajos que se han impuesto hasta ver realizado el bello ideal que perseguía, la celebración de la Asamblea.

Nosotros, los Veterinarios toledanos, les felicitamos con efusión por el triunfo obtenido y los invitamos para, si lo consideran oportuno, celebrar en el año próximo una Asamblea regional, donde unidos en estrecho lazo de amor y fraternidad profesional los Veterinarios de las provincias manchegas, laboremos juntos por la redención de nuestra querida profesión y el engrandecimiento de nuestra amada Patria.

*
* *

Las frecuentes y considerables alzas que, con motivo de la cruenta y aterradora guerra que hoy sostienen casi todas las naciones del mundo, vienen experimentando los precios de los materiales necesarios para la práctica del herrado, fuente de ingresos al presente la más importante para la mayor parte de los que ejercemos la profesión Veterinaria, han colocado a los que tenemos establecimiento abierto al público en condiciones tan difíciles, que no sólo no podemos atender a las necesidades de la familia, sino que además nos ocasiona pérdidas sensibles en nuestros intereses. Este anormal estado de cosas porque atravesamos, debido a la diferencia tan notable que hoy existe entre el exorbitante coste de los artículos necesarios para el herrado y el precio que desde hace muchos años se cobra por este servicio, hace que en muchas localidades hayan pensado los Profesores en que es de necesidad elevar la tarifa que por el herrado regía. Y la razón es clara y no necesita que nos esforcemos para demostrarla, ni valernos, como otras industrias, de medios artificiosos para patentizarla: la subida que han experimentado los clavos, el herraje, el carbón y el hierro, alcanza a más de un ochenta por ciento; ésto lo sabe hoy todo el público en general y sobre todo los dueños de animales; y saben más, saben que esta subida en los materiales indicados no es de ahora precisamente, sino que desde hace más de dos años que se inició, ha ido aumentando progresivamente y, sin embargo, los Veterinarios hemos venido soportando pacientemente los inmensos perjuicios que experimentamos en el orden económico, ante el temor de gravar, más de lo que ya está, a la industria agro-pecuaria, de la que dependemos. Pero las cosas han llegado a tal extremo, que ya no es posible el que podamos continuar sin tomar algunas medidas de defensa que siquiera nos compensen del aumento experimentado por los materiales, aun cuando nuestras utilidades sean inferiores.

Consideramos, pues, de necesidad el que nuestros compañeros de Colegio nos

manifiesten si están conformes con la idea que aquí exponemos de dirigirnos a los dueños de animales, haciéndolos comprender que, dadas las anómalas circunstancias en que al presente nos encontramos, el igualatorio de herrado, así como el precio de herraje no pueda seguir al mismo precio que hasta ahora.

Si como creemos, porque a todos alcanzan los perjudiciales efectos de estos hechos que apuntamos, nuestros comprofesores creen que es llegado el momento de obrar, con más razón, dada la proximidad de efectuar las liquidaciones anuales y empezar nuevas igualas, pueden dirigirse a nosotros indicando la forma y modo que creen más acertado de llevarlo a la práctica, y el resultado que esta especie de plebiscito de opiniones nos dé, podrá servirnos de base para tomar acuerdos. Mejor será, a nuestro entender, que en un plazo breve se celebren reuniones en todos los distritos, presididas por el Presidente o representante del Colegio en cada uno de ellos; en estas reuniones se deben acordar procedimientos y nombrar un representante, que el día 15 de Septiembre, a las once de la mañana, concurra a Toledo, para que, reunidos los doce delegados de los partidos, en unión de la Junta de Gobierno del Colegio, redacten las tarifas que por igualas de herraje y asistencia facultativa, así como los precios que por el servicio de herrado no contratado han de regir en adelante.

Sirvan estas líneas de circular para las Juntas de distrito de nuestro Colegio; procedan a reunirse lo más pronto posible, y contesten indicando el delegado que han designado.

*
* *

No nos equivocamos cuando al ocuparnos en el número anterior de esta Revista, condoliéndonos de la que considerábamos lamentable resolución adoptada por el Sr. Gordón, de suprimir la publicación de su *Biblioteca moderna*, suponíamos que las causas que habían obligado a nuestro querido compañero a tomar tan sensible determinación, eran de índole económica. En efecto, una carta que hemos recibido de tan ilustre comprofesor, dándonos las gracias por las líneas que le dedicábamos al ocuparnos de dicha supresión, nos pone en claro lo ocurrido. La clase Veterinaria no ha respondido al esfuerzo titánico que este batallador *leader* de nuestra profesión se proponía efectuar, poniendo a contribución sus intereses y su talento en beneficio de ella.

A nosotros nos ha entristecido grandemente este incalificable proceder de los Veterinarios españoles, pues aun cuando no nos hacemos ilusiones porque sabemos lo difícil que es conseguir que nuestros compañeros respondan, siempre que tengan que hacer desembolsos, nunca pudimos suponer que, tratándose de obra tan grandiosa como era la publicación de la *Biblioteca del Veterinario Moderno*, en la que habían de colaborar las personalidades más salientes de nuestra clase, que por sus excelentes trabajos están considerados como los más prestigiosos, en el orden científico, y que, por tanto, había de resultar una obra magna de ciencia genuinamente española, tuviera tan poca aceptación. Nos atrevemos a manifestar que la mayoría de nuestros comprofesores no se han dado cuenta exacta de la importancia que en el orden cultural y científico tiene esta Biblioteca, pues de comprenderla se hubieran apresurado a suscribirse.

Hay, sin embargo, un medio de subsanar el mal hecho; apresurarse a inscribirse como suscriptores.

Ya lo dice el ilustre Molina en su *Gaceta de Ciencias Pecuarias*. "La clase

debe dar, suscribiéndose, una muestra patriótica de confraternidad, no sólo por Gordón y los autores de la Biblioteca, que con valer mucho, no valen tanto como el prestigio y la honra de la Medicina Zoológica, a la que todos sus hijos están obligados a enaltecer y abrillantar.,.

V. M.

Sección Científica.

Trabajos originales.

El tétanos y su tratamiento

POR

GRACIANO GARCÍA GONZÁLEZ, *Alumno de Veterinaria.*

Sería en nosotros una quimera imperdonable, a la vez que un grave error, el que con la exposición de un caso clínico como el que nos vamos a permitir presentar ante la ilustrada consideración de los lectores de LA VETERINARIA TOLEDANA, pretendiéramos regatear en lo más mínimo lo que la sabia experiencia de bacteriólogos tan eminentes como Courmont, Doyón, Guillermin, Foseas y otros han demostrado en el terreno de la ciencia; pero basándonos en que ésta aún no ha dicho la última palabra en lo que al tratamiento del tétanos se refiere; al abrigo también de lo que ha patentizado la experimentación, y estimulados, por último, por nuestro deseo de aprender, a la vez que ser de algún modo útil a los que ostentan el título profesional a que aspiramos, nos hemos decidido a publicar estas cuartillas, dando a conocer en ellas el resultado obtenido en un caso de tétanos con el ensayo del método de Baccelli (con fenol), efectuado por nosotros bajo la dirección de nuestro ilustrado amigo y Profesor D. Agapito Pérez en un caballo de su clientela particular.

Cuando fué llamado nuestro buen amigo el Sr. Pérez para que viera el caballo objeto de esta nota clínica, le acompañamos, y lo mismo hicimos después, hasta que se dió por terminado el tratamiento. En la primera visita pudimos hacer el diagnóstico fácilmente, pues si bien la enfermedad no aparecía en su período álgido, por lo menos los bacillus de Nicolaiër ya habían impregnado con sus toxinas los centros nerviosos centrales; esto se comprendía por el cortejo de síntomas que presentaba. Verdad que el espasmo y rigidez de los maseteros y de los ptosisgoideos (trismus) no era completo, pero en cambio los músculos del cuello, miembros anteriores y posteriores, se encontraban rígidos y salientes en demasia; las orejas rígidas e inmóviles; el cuello en la extensión, y el tercer párpado o cuerpo cignotante recubriendo en parte el globo ocular.

Las extremidades estaban separadas, y si se obligaba al caballo a marchar, apenas si las levantaba del suelo; andaba como con zancos, notándose perfectamente el antagonismo funcional entre los músculos flexores y extensores. Era un caso clínico para poder estudiar la enfermedad sin necesidad de texto.

Ante tal cortejo de síntomas, había que obrar inmediatamente, pues el microbio tetánico, oculto en su sólida trinchera (no había herida cutánea) de la vía respiratoria o digestiva, estaba mandando sin cesar toxinas a los centros nerviosos e intoxicando rápidamente el organismo.

Después de disponer los cuidados higiénicos indicados en estos casos y darle gachuelas como alimento, pues el apetito le conservaba, si bien deglutía con alguna dificultad, nos decidimos por emplear el fenol al 5 por 100 en inyecciones hipodérmicas, auxiliando con el ácido arsenioso y el hidrato de cloral.

Los primeros diez días le inyectamos 40 centigramos por día en dos dosis, mitad a las siete de la mañana y mitad a las cinco de la tarde, acortando la dosis progresivamente hasta inyectarle solamente 5 centigramos, cuando ya desaparecieron los síntomas más pastomónicos, lo que tuvo lugar a los veinticinco días de tratamiento.

No pretendemos con ésto presentar como infalible el procedimiento por nosotros empleado, pues tenemos en cuenta la juventud del animal (tres años); las condiciones del medio y de receptividad orgánica diferente en los individuos, habiendo casos en que el tétanos cura espontáneamente, condiciones todas que pueden haber concurrido en este caso; pero es indudable que merece consignarse, siquiera no sea más que para tener en cuenta la marcha clínica de la enfermedad y a título de observación.

Debemos hacer notar que al proceder a la práctica de las primeras inyecciones, efecto sin duda de la excitabilidad en que se encontraba el animal, aumentada extraordinariamente por las manipulaciones de la técnica, los ruidos, la luz y molestias imprescindibles del manual operatorio, se producía una intensa excitación que se traducía por movimientos de defensa, convulsiones en todo el sistema muscular, sudores generales, mucha disnea, hollares dilatados, pulso veloz e hipertermia oscilante entre 39° a 40°.

Esta excitación era, sin embargo, muy fugaz, pues sólo duraba los breves instantes que tardábamos en practicar las inyecciones, dando su puesto a una sedación consecutiva e inmediata, que cada día aparecía antes, ya porque el animal se fuera acostumbrando a la acción de los agentes exteriores, bien por el hábito de la economía a la menor impresionabilidad del medicamento, lo cierto es que la hipertermia descendía rápidamente a 38°; la intensidad y número de pulsaciones se hacía moderada; los músculos, especialmente los del tercio posterior, no se presentaban tan marcados y rígidos, desaparecían los sudores y el animal quedaba aparentemente tranquilo.

Uno de los síntomas que primero desaparecieron, fué la disnea, pues aun cuando los músculos torácicos y abdominales continuaban fuertemente atacados, la respiración se regularizaba paulatinamente. A

los veinticinco días desapareció la rigidez muscular y se normalizaron todas las funciones, quedando el animal sólo con ese estado de torpeza consecutiva a esta enfermedad.

Muchos medicamentos se han recomendado para combatir el tétanos, desde las inhalaciones de cloroformo y éter hasta el ácido fénico, la nicotina, la veratrina, el hidrato de cloral, los bromuros y la codeína, han sido empleados, pero siempre con éxito dudoso; si el fenol químicamente puro parece tener una acción antitóxica, comprobada en otras enfermedades infecto-contagiosas (método Pruner en el aborto epizootico), ¿no podría tener con respecto a la toxina tetánica una acción específica que nos encaminara al fin buscado?

Madrid y Agosto 23-16.



Trabajo traducido.

La tuberculosis de las aves

POR

RAYMOND Y CHRETIEZ.

MÉTODOS DE INSPECCIÓN.—Se debe sospechar la tuberculosis por el aspecto que ofrece el ave desplumada. Lo que llama la atención desde luego es la delgadez, más o menos acusada, pero casi constante; los músculos, principalmente los pectorales, están emaciados, y el esternón dibuja una cadena muy saliente; los miembros inferiores aparecen muy alargados, como si se tratara de aves muy jóvenes; la piel es excesivamente móvil a consecuencia de la desaparición del tejido grasoso, y se perciben, por transparencia, los músculos de color rosa muy pálido.

Los bultos pilosos (que corresponden a los que el comercio designa con el nombre de «granos de la piel»), son muy salientes y dan a la epidermis un aspecto rugoso, enmohecido, muy especial. Estos caracteres objetivos, que tienen una significación precisa para un ojo ejercitado, incitan al inspector a llevar más adelante su examen. Este examen debe recaer en los ganglios linfáticos de la cadena cervical, en las vísceras abdominales (higado y bazo) y en las articulaciones.

Descripción de la cadena linfática cervical.—Existe en las aves, en cada lado del cuello, a lo largo de las venas yugulares, una cadena ganglional formada por ocho o doce artículos; esta doble cadena parte de la región faríngea y desciende a lo largo del cuello hasta el cuerpo tiroides, al nivel de la primera costilla.

Normalmente, los ganglios de esta cadena son alargados, ligeramente ovoides, de color gris rosáceo, muy móviles y fiables, teniendo, aproximadamente, el tamaño de una lenteja pequeña. En el ave sana son muy poco aparentes y su busca es delicada, porque están incluidos en la grasa y en el tejido conjuntivo. Conviene distinguirlos del timo,

glándula par, difusa, granulosa, de color amarillo azafrán, muy adherente a la piel y afectando las mismas relaciones de vecindad con el esófago, tráquea y venas yugulares. Tampoco debe confundirse con el cuerpo tiroide, colocado en la base del cuello, muy próximo al último eslabón ganglional, más voluminoso que éste, está muy ingurgitado en el centro, y es de color rojo vivo.

Estos ganglios no son ni más ni menos que órganos linfáticos. En efecto, si se practica una inyección en el sistema linfático de un ave, al nivel de la bifurcación del canal torácico, y después de la ligadura de su parte superior, se ve que cada una de las ramas anteriores de este canal comunica, respectivamente, con el último ganglio de cada cadena, y que, por otra parte, cada uno de estos ganglios está en relación directa con el inmediatamente superior, por una fina redcilla de capilares linfáticos.

El examen histológico de estos ganglios muestran igualmente que se trata de órganos linfáticos. Existe, sin embargo, una diferencia entre su estructura y la de los ganglios de los mamíferos; la substancia medular es muy reducida, mientras que la substancia cortical ocupa casi la totalidad del órgano; por ésto, el ganglio linfático de las aves es muy rico en folículos; en cada uno de estos folículos no existe más que mononucleares con exclusión de toda otra célula linfática.

Examen de los órganos abdominales.—Este examen debe practicarse de manera que no se disminuya mucho el valor comercial del sujeto, si la tuberculosis no se comprueba. He aquí el procedimiento que nos parece más práctico para llegar a este resultado.

Estando colocado el ave sobre el lado derecho, el miembro posterior izquierdo es atraído fuertemente hacia adelante de la mano izquierda, hasta que el fémur llegue a estar paralelo del eje raquidiano; la tibia forma entonces con el fémur un ángulo de 120 grados. La incisión de la piel y de los músculos torácicos, parte exactamente de la punta del ángulo fémoro-tibial y sigue el borde inferior del músculo semitendinoso en una longitud de unos tres centímetros. La sección interesa el músculo grandentellado, los intercostales, la tercera, cuarta, quinta y sexta costillas, exactamente al nivel de las apofisis uncíneas. Separados los labios de la incisión con la lámina del instrumento, se percibe el borde izquierdo del hígado que aloja el ventrículo sucenturiado. Siguiendo ligeramente hacia la izquierda y hacia abajo del hígado y el ventrículo, se descubre prontamente el bazo.

Examen de las articulaciones.—Es preciso examinar también las articulaciones, sobre todo las escapulo-humerales y femoro-tibirotulianas, que son generalmente asiento de localizaciones específicas.

LESIONES.—*Ganglios.*—En los casos de tuberculosis, los ganglios de la cadena cervical, que normalmente son muy poco aparentes, móviles y poco consistentes, llegan a ser más salientes, menos móviles y más resistentes. Se les percibe entonces fácilmente a través de la piel bajo la forma de granos blanco-amarillentos, redondeados, más o menos voluminosos y muy duros al tacto. Digamos desde luego que importa no confundirlos con granos de trigo o maíz escapados de la

molleja; éstos, en efecto, se desplazan fácilmente a lo largo del cuello a la menor presión de los dedos; los ganglios tuberculizados, al contrario, son de un desplazamiento muy limitado.

Si se incide la piel al nivel de un ganglio atacado, éste hace hernia en seguida. Entonces es posible darse cuenta de su consistencia muy dura; el bisturi lo penetra difícilmente. En una sección media, en el caso de degeneración total, el tejido noble está completamente transformado en una masa caseosa, solidificada, recorrida por largos filones de una materia amarillenta menos consistente; él todo está limitado por una cápsula espesa. Jamás se ha encontrado el menor vestigio de calcificación. En un estado menos avanzado al principio de la invasión ganglional, se observan dos tubérculos blandos, amarillentos, más o menos voluminosos, casi siempre situados en uno de los palos del ganglio.

Por el examen histológico de un ganglio tuberculoso se comprueba la invasión del órgano por un gran número de tubérculos de dimensiones variables; cada uno de estos tubérculos está constituido por una zona central netamente caseosa; esta zona está limitada por una cintura de numerosas células de núcleos gruesos. Después de colocación por el método de Ziehl, se nota en el centro de la zona caseificada algunos bacilos granulosos; en la zona epiteloide los bacilos son, por el contrario, muy abundantes, fuertemente colorados, y con frecuencia están reunidos en pequeños cúmulos; las células gigantes faltan por completo.

F. S. M.

(Continuará.)



RELACION de los Sres. Colegiados que han satisfecho la cuota de defunción del compañero D. Ernesto Molero, de Gamuñas.

D. Victoriano Medina, D. Andrés Hernández, D. Cipriano Garay, D. Claudio Briones, D. León Briones, D. Antolín Esteban, D. Mariano Rodríguez, D. Nicolás Briones, D. Diego Rodríguez, D. Leocadio Carretero, D. Manuel Reyes, D. Manuel Guzmán, D. Anastasio Alonso, D. Gonzalo Díaz, D. Adrián Benavente, D. Epitacio García, D. Isidoro P. de Vargas, D. Andrés Arroyo, D. Lorenzo Blasco, D. Francisco Sánchez Ramos, D. Carmelo Díaz, D. Sixto Ruiz, D. Jerónimo Ruiz, D. Benigno Romero, D. Justo Ruiz, D. Trinidad Benito, D. Carlos Rodríguez, D. León Gómez Tavira, D. Manuel Candelas, D. Mariano Pedraza, D. Roberto Molero, D. Matías Gómez, D. Ulpiano Donaire, D. Pedro Ruiz de los Paños, D. Ramón Benito, don Serapio Benito, D. Dámaso Bajo, D. Benito Sánchez, D. Andrés Sánchez Caro, D. Sandalio M. Andino, D. Manuel Alarcón, D. Román de Castro, D. Pedro García Benítez, D. Nicolás López Marín, D. Eleuterio Sánchez Delgado, D. León Sánchez Caro, D. Vicente Rincón, D. Doroteo Benavente, D. Juan Macías, D. Paulino Longobardo, D. Celso López Montero, D. Santos Alarcón, D. Vicente Romo, D. Francisco Díaz Martín, D. Crescencio Fernández, D. Genaro Rodríguez, D. Dionisio Jiménez, D. Jesús Díaz Cordovés, D. Juan José Díaz Cordovés, D. Epifanio Sánchez, D. José Muñoz, D. Teodoro Fernández, D. Antonio Rubio, D. Antonio Rodríguez Téllez,

D. Luis Ovejero, D. Máximo Castaño, D. Francisco Paniagua, D. Mercedes López, D. Alberto Santurino, D. Pedro Librán, D. Alfonso Martín, D. Manuel Benítez, don Antonio Aragonés, D. Leopoldo Durán, D. Victoriano Iniesta, D. Emilio Moya, don Ramón Jávega, D. Quintín Sánchez, D. Raimundo Alvarez, D. José Vicente Torres, D. Pedro Álvarez, D. Luis Salcedo, D. Baldomero Fernández, D. Epifanio Sanz, D. Juan García, D. Aurelio Palomo, D. Román de la Iglesia, D. Eusebio Benítez, D. José Calzas, D. Eloy Muro, D. Julián Peralta, D. Vicente González, D. Gregorio Ruiz, D. Antonio Torres, D. Felipe Ugena, D. Eduardo M. Cela, D. Miguel Villarta, D. Julián Teodoro García, D. Juan M. Varés, D. Odón Linage, D. Saturnino Ugena, D. Sixto de Nicolás, D. Honorato Gallego, D. Luis Rodríguez, D. Cecilio Otero, don Dámaso González, D. Blas Muro, D. Eduardo González, D. Eugenio Sanz, D. José Calvino, D. Eulalio Domínguez, D. Arsenio Otero, D. Julián Castaño, D. Florentino Peláez y D. Felipe López.



Inspección provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias.

Servicio estadístico.

Sres. Inspectores pecuarios de Cazalegas, Cardiel y Real de San Vicente.—No se han recibido sus estadísticas de Julio último. Cuando formalicen ustedes las del corriente mes, incluyan en ellas, en primer lugar, los datos que ocurrieran en el citado Julio.

Villatobas.—D. L. D.—Si utiliza usted impresos del modelo antiguo, en la primera página incluya usted solamente las enfermedades que figuran en el Reglamento epizootias.

Las muertes ocurridas por otras causas o enfermedades, precisa relacionarlas por separado en la tercera página de dichos estados, sin olvidarse de indicar el nombre de los propietarios, conforme preceptúa el art. 163 del Reglamento. Así me facilitará mucho el trabajo de recopilación.

Almorox.—D. E. G.—Repito a usted lo dicho en el número anterior. En la estadística de defunciones no deben figurar los muertos por enfermedades comprendidas en el Reglamento epizootias, que tienen su modelación especial y encasillado muy diferente.

Los Navalmorales.—D. M. R.—No he recibido su estadística de Julio. Llegaron los Censos que resultan muy bien, aunque yo hubiera preferido al amillaramiento, que les sirve de base, otros datos y antecedentes recogidos directamente por ustedes, los más interesados.

Calera.—D. M. L.—Su estadística última viene llena de errores. En primer lugar debe ser Julio y no Agosto el encabezamiento, pues resulta imposible hacer constar como reales hechos que aún no han sucedido. Además hace usted figurar 20 enfermos del mes anterior, ninguna invasión en el de la fecha, es decir, en Julio, y sin embargo, aparecen 424 curados, 17 muertos y quedan enfermos 20. Como las dos primeras casillas deben sumar igual número que las otras tres, si la estadística está bien hecha, es indudable que a usted se le habrá olvidado

consignar las invasiones de Julio, pues para existir la debida correspondencia entre las dos sumas indicadas le faltan a usted nada menos que 441 reses en las dos primeras columnas. Procure subsanar tales deficiencias al redactar el estado del corriente mes, teniendo a la vista el resumen estadístico de la Inspección provincial que lo publica el *Boletín Oficial* en la tercera decena de cada mes o pocos días antes o después.

Navalcán.—D. J. P.—De las mismas deficiencias adolece su estadística de Julio referentes a carbuncosis que las indicadas anteriormente. Procure rectificarlas. Recibido su oficio recordatorio que lo cursé al Sr. Gobernador oportunamente.

Mejorada.—D. A. T.—Le recomiendo lo dicho al compañero de Almorox.

Nombela.—D. C. O.—Tenga usted muy en cuenta las indicaciones hechas al Inspector de Almorox. Se le remitieron las estadísticas que pide y se atenderá lo demás.

Informaciones para declarar la extinción de epizootias.

Supongo ya extinguidas las infecciones de viruela, rabia y pulmonía contagiosa que hay declaradas en unos u otros de los pueblos relacionados a continuación, y por tanto, recomiendo a los Inspectores respectivos que si lo estiman procedente, remitan el informe que determina el art. 17 del Reglamento epizootias, haciendo constar los datos expresados en las instrucciones dadas por la Inspección provincial en el *Boletín Oficial* núm. 32 del año corriente. Así podrá declararse la extinción de dichas epizootias.

Los pueblos de referencia son: Ventas con Peña Aguilera, Casarrubios del Monte, Polán, Escalona, Nombela, Corral de Almaguer, Villanueva de Alcardete, Illescas y Portillo.

Censos pecuarios.

Recomiendo una vez más a los Sres. Inspectores pecuarios de los pueblos que se indican después, la urgente remisión del documento que tiene reclamado desde hace casi un año. Tenía empeño en poder facilitar al Gobierno civil estos antecedentes ganaderos, al objeto de que la Sección de cuentas los hubiera tenido presentes al examinar los nuevos presupuestos municipales; pero en vista de la indolencia y abandono que tanto domina en algunos interesados, considero ya imposible poder remitir el censo pecuario completo de toda la provincia, y será forzoso limitarse a proporcionar los datos recibidos o esperar al año próximo, cuando el trabajo se haya completado, ya que íntegro nos lo tiene reclamado la Superioridad.

Pueblos de los que aún falta Censo pecuario en la Inspección provincial: Albarreal de Tajo, Aldeaencabo, Barcience, Bargas, Buenaventura, Burujón, Cabañas de Yepes, Camarenilla, Camuñas, Cardiel, Casasbuenas, Caudilla, Círuelos, Cobeja, Chueca, Escalona, Escalonilla, Gerindote, Hinojosa de San Vicente, Hormigos, Lominchar, Lucillos, Malpica, Marjaliza, Mesegar, Migue Esteban, Montearagón, Mora, Nava de Ricomalillo, Navalmorealejo, Navamorcuende, Palomeque, Paredes, Puebla de Montalbán, Romeral, Sartajada, Torrecilla de la Jara, Ventas con Peña Aguilera, Ventas de Retamosa, Villanueva de Bogas, Villaseca de la Sagra, Yeles y Yuncos. Total, 43.

Carranque.—D. S. U.—En la nota de Censo que me manda usted se olvida del ganado caballar, asnal, mular y vacuno; yo supongo que habrá cierto número de dichos animales en ese pueblo. Procure subsanar tal omisión.

Las estadísticas mensuales debe remitirlas a la Inspección provincial y no al Subdelegado, como dice usted ha hecho.

Sres. Inspectores de Orgaz, Pueblanueva, Tembleque y Turleque.—Pueden ocurrir, si lo desean, pidiendo mejora de sueldo ante el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, Presidente de la Junta Central de Epizootias, dirigiendo sus instancias directamente al Ministerio y acompañando a las mismas una información comprensiva de la extensión superficial del término, censo ganadero del mismo, y cuantas circunstancias especiales del servicio consideren ustedes oportunas para justificar su demanda. No se olviden, sin embargo, que la Junta Central de Epizootias puede hacer mucho; pero las dos terceras partes de semejante labor, cuando menos, parece que corresponde realizarla a los pretendientes de mejora en sus Municipios respectivos.

Yébenes.—D. R. M.—El ganado que sea importado en ese término municipal, procedente de compra-venta, deberá llevar su guía sanitaria, y en su defecto, o si la llevan cumplida, procede aplicarles el art. 101 del Reglamento.

Todos los pueblos limítrofes a ese tienen nombrado Inspector pecuario; pero en ausencias o enfermedad de dicho funcionario, y cuando se trate de casos verdaderamente urgentes, los Alcaldes tienen facultades para expedir dicho documento, según el art. 97. Después de todo, dichas autoridades en los casos antes citados o cuando no hay Veterinario en la localidad, son los más obligados por su cargo a saber o sospechar si existen epizootias en su término.

En cuanto a las sospechas de que reses procedentes de otros términos pueden hacerlas pasar como si pertenecieran a ese de su residencia, podría usted evitarlo de acuerdo con el Sr. Alcalde y los ganaderos, y a costa de curiosidad y trabajo, auxiliándole la guardería rural. En caso de que los ganaderos no tengan marcados sus animales con señales indelebles, lo mejor será valerse del recuento periódico.

Corral de Almaguer.—D. V. M.—Mis investigaciones referentes al asunto que usted sabe y del cual ya tenía yo noticias, dieron un resultado negativo, puesto que nada pudo comprobarse.

En cuanto a Mataderos, yo no tengo ahora fundamentos legales para poder intervenir en dicha materia que, dicho sea de paso, la tengo muy agotada en esta provincia. Saben ya sobradamente en la Inspección General de Sanidad y en el Gobierno civil, que apenas llegan a veinticuatro los pueblos de la provincia que tienen un mediano servicio, montado en consonancia con la famosa Real orden 21 de Marzo de 1914 (*Gaceta*, núm. 85) y sus derivadas, que ya son dos o tres. Cuando yo di cuenta a la Superioridad en relaciones detalladas de los pueblos que habían infringido tal disposición, proponía que de no exigir responsabilidad a las Autoridades locales, fueran exceptuados de toda pena los Veterinarios municipales, en el caso desgraciado de ocurrir defunciones humanas por causa de no facilitar a dichos funcionarios los medios adecuados para desempeñar su cometido en la forma prevenida. Los Mataderos y material micrográfico de inspección correspondiente, sólo se irán estableciendo (y no siempre), en aquellos pueblos donde la triquinosis, carbunco, etc., hayan ocasionado de antemano algunas muertes. Quizá cuando la situación económica de cada Municipio lo

vaya consintiendo, ¡que va para lejos! Pero no seamos pesimistas; esperemos confiados una época de justicia en que las *leyes* sabias y demás disposiciones gubernamentales se formulen y publiquen con el propósito firme de hacerlas cumplir; y entonces andaremos muy cerca de la perfección, casi a punto de alcanzar la gloria.

Alameda de la Sagra.—D. M. V.—Si como dice no quiere seguir sufriendo los sinsabores y disgustos que lleva consigo su misión, puede usted dimitir el cargo. Pero, ¿cuáles son los deberes y aun los derechos que no van mezclados con alganas amarguras?

Villarrubia de Santiago.—D. V. T. I.—Cursada su doble denuncia que creo dará algún resultado positivo. Recibida la relación de personal.

El Toboso.—D. I. E.—Recibido su censo y hechas las adiciones que dice. Llegaron también las fechadas el día 24 y quedo al corriente de todo.

Dosbarrios.—Si no da resultado la comunicación que me dice ha puesto usted al Sr. Alcalde, digámelo luego para intervenir yo.

Quintanar.—D. V. M.—Insista usted amigablemente junto al Sr. Alcalde para que le hagan constar en su nombramiento el sueldo que disfruta, y en caso de no conseguir nada, recurra por instancia al Sr. Gobernador.

Camuñas.—D. A. V.—Iniciadas gestiones por la Inspección provincial en el sentido que interesa. Referente a Matadero le recomiendo vea lo dicho al compañero de Corral de Almaguer.

Oropesa.—D. J. R.—Recibido su encargo. En un sólo estado puede incluir las novedades de los tres pueblos, pero en cuanto a la estadística que determina el artículo 162 del Reglamento, debe usted separar con líneas horizontales las cifras que correspondan a cada término, caso de ocurrir enfermedades. Vea usted las instrucciones del *Boletín Oficial* núm. 32 del año corriente.

Quismondo.—D. I. C.—Recibido el Censo de Val. Muy satisfecho de su atenta fecha 23 que le agradezco: no se preocupe de nada.

Villafranca de los Caballeros.—D. D. G.—Repito a usted lo dicho al compañero de Yébenes sobre guías. Los animales de compra-venta procedentes de otros términos que lleguen ahí con dicho documento en regla y sean sacrificados o queden definitivamente en la localidad, no precisan refrendo de guía, y por lo tanto, no exigen nuevo reconocimiento minucioso, a mi juicio, ya que la guía debe ofrecernos alguna garantía. En cambio, si los animales han de continuar su marcha y necesitan los vendedores refrendar guías ampliando su validez, este servicio devenga honorarios cuando el Veterinario no tiene sueldo fijo. En la dirección de sus comunicaciones no me ponga nombre y apellidos. Vea usted *Boletín Oficial* núm. 32 del año corriente.

Polán.—D. A. R.—En su estadística de Julio se olvidó indicar las especies. Aclárelo en la del corriente mes. En las estadísticas de muertos (art. 163), no incluya enfermos que se curan, y haga constar el nombre de los propietarios de animales que mueran por enfermedades no comprendidas en la Ley Epizootias.

Y el Censo de Casasbuenas que no ha podido hacer el Sr. Garay, ¿tendría usted la bondad de facilitármelo, caso de serle factible adquirir datos?

J. R.



Ecos y Noticias.

Dos circulares y un aviso.

Hemos recibido una circular de la Asociación Veterinaria de Navarra, advirtiéndolo a los Veterinarios todos, no se dejen sorprender por el anuncio que se inserta en algunos periódicos de aquella región, dando como vacante al partido Veterinario de Ulzama, pues allí se encuentra establecido hace más de quince años un dignísimo compañero que, además de estar en posesión de los cargos oficiales y contratos firmados con la mayoría de los ganaderos, tiene allí creados intereses y cuenta con el apoyo de las autoridades superiores y de la agrupación profesional de la provincia, que están dispuestas a defenderle de los ataques de un pequeño núcleo de caciquillos que intentan molestarle.

También ha llegado a nuestro poder la razonada y enérgica circular que dirigen a la clase los cuatro Veterinarios de Daimiel (Ciudad Real), dando a conocer el pleito a que los provoca el Sindicato Agrícola de aquella localidad, por no querer aceptar el módico aumento que, tanto en el igualatorio como en el servicio de herrado, se han visto nuestros comprofesores en la necesidad de establecer ante las repetidas y considerables alzas que han tenido los materiales necesarios para la práctica del herrado.

Dicho Sindicato, no sólo se niega a aceptar ninguna subida en los precios de herrado, sino que pretende llevar a Daimiel un Veterinario que, además de prestar servicios a dicha corporación, se establecerá libremente y los hará la competencia, poniendo precios más bajos tanto en el herrado como en las igualas.

Nosotros no creemos que haya ningún desgraciado que se trague el anzuelo y preste su *título*, que es nuestro propio decoro, poniéndolo al servicio de los que de manera tan inicua pretenden monopolizar nuestra honrosa profesión.

Por último; un estimado comprofesor, colegiado toledano, nos suplica insertemos el siguiente aviso: En Torre de Esteban Hambrán, pueblo no labrador, donde fraternal y cariñosamente conviven los Veterinarios Eulalio Domínguez y Arsenio Otero, han surgido por generación espontánea dos o tres individuos que suman una numerosa clientela compuesta de quince pares de mulas, y que ofrecen un..... *partido*..... *por el eje*.

Si algún colega ha resuelto el problema de la alimentación artificial (método alemán) y en el vestido quiere imitar a nuestros primeros padres, puede aceptarlo, de lo contrario, tengan el ojo alerta para no exponerse a un seguro fracaso; por aquello de que *donde no hay, etc.*, y no hagan caso de ilusorias ofertas.

Lo sentimos.

Llega a nuestras manos el número correspondiente al mes de Agosto del *Boletín de Higiene y Sanidad pecuaria*, que con tantos entusiasmos viene publicando en Cuenca nuestro distinguido amigo y prestigioso Inspector pecuario de aquella provincia Sr. Turégano, y con gran sorpresa leemos en su artículo de fondo que suspende su publicación por no encontrar la ayuda necesaria en los compañeros de aquella provincia.

Es verdaderamente lamentable, que Revistas como la que sostenía el amigo Turégano, desaparezcan del estadio de la prensa profesional, pues era un periódico de los que dan honra y lustre a nuestra clase. Sentimos de veras la decisión tomada por nuestro colega.

Una boda.

Nuestro querido compañero y entusiasta colegiado D. Vicente Romo de Arce, domiciliado en Camarena, ha contraído matrimonio con la bella y distinguida señorita D.^a Rosa Ramírez y Nogaes.

Felicitamos al nuevo matrimonio y le deseamos una eterna luna de miel.

Una idea que merece propagarse.

Con el fin de aduenarse de dos grandes negocios, que siendo de la propiedad de la Veterinaria, somos al presente los Veterinarios tributarios de ellos en vez de dueños absolutos, como son la fabricación de herraduras y clavos el uno, y el seguro de ganados el otro, ha surgido entre los compañeros del Colegio de Jaén, tan admirablemente dirigidos por el activo e ilustrado Profesor Sr. Sierra, la idea de constituir una sociedad anónima formada por todos los Veterinarios de España.

En la circular dirigida a los profesores españoles, dándoles a conocer esta idea, se explican perfectamente todos los procedimientos a practicar para llevarla a cabo. Como suponemos la habrán recibido, no nos detenemos en más detalles que, por otro lado, sería difícil exponer por su mucha extensión.

Si algún compañero no la hubiera recibido o necesita enterarse mejor, puede dirigirse a los Sres. D. Emiliano Sierra y D. Manuel Gutiérrez, Puerta Barrera, 25, Jaén.

Serán atendidos.

Han sido varios los compañeros que nos han escrito durante nuestro viaje por el Norte, encargándonos diversos asuntos. Esperamos nos dispensen no haberlos servido con la prontitud debida y estén seguros que en plazo breve serán atendidos.

Un Alcalde frescales.

Lo es, sin duda alguna, el de Sotillo de las Palomas. Hace más de un año que no paga al Inspector de carnes, y cuando, cansado éste de pedirlo de palabra y por escrito, se dirige al Sr. Gobernador para que recuerde a dicho Alcalde que está en descubierto con citado funcionario, contesta aquél que ya no es Inspector el que reclama, porque desde primero de año ha nombrado a otro Profesor, cosa que no resulta cierta, porque el que ha designado es con el carácter de Inspector pecuario, que nada tiene que ver con la inspección de carnes. Además, el reclamante tiene su nombramiento en forma, no se le ha formado expediente para destituirle, no se le ha notificado ni consta en acta tal destitución.

Esperamos que el Sr. Gobernador, inspirándose en la justicia, haga cumplir la ley a este Alcalde.

Advertencia.

Como la correspondencia que sostiene el Sr. Inspector provincial de Higiene pecuaria con los Inspectores municipales interesa a muchos que no son colegiados, advertimos a éstos que nos veremos obligados a suprimir cuanto con ellos se refiera de dicha correspondencia, si no ingresan en el Colegio de que es propiedad la Revista.